



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 345-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/323/2005; lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Novena del Convenio Colectivo 2005-2006 de la Universidad de Concepción y Sindicatos de Trabajadores N° 1 y N° 3 de la misma; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARANEDA GRANDÓN, MIGUEL JOAQUÍN	B-05
CONCHA CABEZA, JOSÉ REINALDO	B-06
ESPINOZA OYARCE, ALEJANDRO ARTURO	B-04
FIERRO MUÑOZ, MARGARITA ISABEL	B-12
FLORES PARRA, LILIANA BENILDE	B-14
GARCÍA CIFUENTES, SUSANA BEATRIZ	B-10
GÓMEZ MONTERO, LUIS ROBER	B-05
MALDONADO OLIVARES, MAGDALENA DE LAS NIEVES	B-02
MUÑOZ VALDERRAMA, EVITA	B-11
OCHOA SANDOVAL, MARISA JEANNETTE	B-06
RIFFO FLORES, JUAN BAUTISTA	B-06
RIQUELME SANTANDER, SILVIA DEL CARMEN	B-10
SALAZAR VERDUGO, ERNESTO SANTIAGO	B-08
SÁNCHEZ RUIZ, CYNTHIA ESCARLET	B-06
SANHUEZA FLORES, MAURICIO ANTONIO	B-04
SANTANA CONTRERAS, MARIO GUILLERMO	B-05
SANTANA JARA, CLAUDIA ANDREA	B-08
SILVA BELMAR, LORETO SCARLA	B-06
SOTO FRITZ MARÍA, ROSA DEL CARMEN	B-08
VILLENA BELTRÁN, ELBA ELIANA	B-03

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Agosto de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR